



Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR DE MAQUINARIA LIGERA
Expediente N°: 10380/2023
Servicio: Recursos Humanos

EXTRACTO: APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR DE MAQUINARIA LIGERA

Con fecha 10/12/2024, el Tribunal Calificador de la convocatoria para el acceso a la plaza de Oficial 1ª Conductor de Maquinaria Ligera de la Diputación Provincial de Soria, en el marco del proceso ordinario de consolidación de empleo temporal, publicado en el BOP núm. 149 de fecha 30/12/2022, eleva propuesta de contratación y de aprobación de bolsa de empleo.

Considerando que:

1º.- En el BOP núm. 126 de fecha 4/11/2022, se publican los criterios generales que han de regir los procesos selectivos ordinarios y extraordinarios de consolidación de empleo en los puestos de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Soria y de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la antedicha convocatoria,

"se constituirá una bolsa de empleo y los candidatos/as en ella incluidos podrán ser llamados para posibles sustituciones. El orden de puntuación siempre será respetado para hacer sustituciones, de manera que el/la candidato/a de más puntuación siempre será llamado en primer lugar y solo si renuncia será llamado el siguiente en puntuación".

2º.- Las normas de funcionamiento de la bolsa, concretamente el llamamiento, el régimen de renuncias y demás incidencias, se regirá por lo dispuesto en la base décima, y en lo no dispuesto, por las normas de funcionamiento del resto de las bolsas de Diputación.

Por medio del presente Decreto dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 3783/2023 de 14 de agosto, BOP núm. 97 de 25 de agosto de 2023), vengo a **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar la bolsa de empleo de la categoría de Oficial 1ª Conductor de Maquinaria Ligera de la Diputación Provincial de Soria, integrada por los candidatos que a continuación se indican:

NOMBRE	CURSOS	EXP. PROFESIONAL	TOTAL MÉRITOS	NOTA EXAMEN	PUNTUACIÓN FINAL
GÓMEZ AYLLÓN, JOSÉ LUIS	4.00	27.24	31.24	57.30	88.54
CABRERIZO GARCÍA, CÉSAR IGNACIO	4.00	34.80	38.80	49.50	88.30
GÓMEZ PALOMAR, JOSÉ MARÍA	1.69	36.00	37.69	49.80	87.49
GIL IBÁÑEZ, JUAN CARLOS	4.00	36.00	40.00	45.90	85.90
DELGADO MORALES, FÉLIX	1.11	20.70	21.81	42.30	64.11
SAN MARINO HERNÁNDEZ, ROBERTO	1.63	35.22	36.85	25.20	62.05



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio RRHH	08/01/2025 13:42
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	08/01/2025 13:51
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	(P.S.) Secretario	09/01/2025 08:13

NOMBRE	CURSOS	EXP. PROFESIONAL	TOTAL MÉRITOS	NOTA EXAMEN	PUNTUACIÓN FINAL
SANZ VERDE, JESÚS ÁNGEL	1.25	14.40	15.65	40.80	56.45
BACHILLER GIL, FÉLIX ÁNGEL	0.06	10.80	10.86	44.40	55.26
HERNÁNDEZ ESPUELAS, PEDRO	0.06	7.50	7.56	42.60	50.16
GARCÍA RETORTILLO, FRANCISCO JAVIER	2.07	0.00	2.07	47.70	49.77
ANDRÉS BARRANCO, FELIX MANUEL	2.34	7.50	9.84	37.50	47.34
MARTÍN CONTRERAS, MIGUEL	0.00	0.00	0.00	45.60	45.60
GARCÍA ALMAJANO, JOSÉ MANUEL	1.21	5.70	6.91	36.00	42.91
PEIROTÉN MARIJUÁN, JESÚS	0.30	0.00	0.30	38.40	38.70
GARCÍA DELSO, JAIME	0.30	0.00	0.30	37.20	37.50
MARCOS CASTILLO, CARMELO	1.77	0.93	2.70	33.60	36.30
TOMAS LOPEZ, IVAN MANUEL	4.00	3.09	7.09	28.80	35.89
CABRERIZO MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	0.00	0.00	0.00	35.70	35.70
HERNÁNDEZ IGLESIAS, SERGIO	1.00	0.09	1.09	34.50	35.59
ANDRÉS BERZOSA, MIGUEL ÁNGEL	4.00	0.00	4.00	31.50	35.50
HERNANDO GALLEGOS, MANUEL	4.00	0.00	4.00	30.30	34.30
ORDEN SORIA, FIDEL	1.00	0.00	1.00	33.30	34.30
REYES BLASCO, AMALIO	0.56	0.14	0.70	33.60	34.30
CABRERIZO HERNÁNDEZ, BERTA	0.00	1.89	1.89	31.50	33.39
GONZALO VICENTE, DANIEL	0.26	0.00	0.26	27.30	27.56
RODRIGO HERNÁNDEZ, RAÚL	0.00	0.00	0.00	26.70	26.70

Segundo.- La presente bolsa entrará en vigor desde la firma del presente decreto y permanecerá activa hasta su derogación por la aprobación de una nueva.

Tercero.- La presente bolsa de empleo, se regirá por las normas de funcionamiento previstas en las bases de la convocatoria y supletoriamente por las normas vigentes para el resto de las bolsas de empleo de esta Diputación.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsofia.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: ANA JULIA GIL GARCIA JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Cargo: Jefa de Servicio RRHH Vicepresidente 2º (P.S.) Secretario	Fecha/hora: 08/01/2025 13:42 08/01/2025 13:51 09/01/2025 08:13
--	---	---

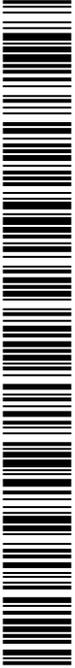
2025 - 49

LIBRO

09/01/2025

Libro de Resoluciones de Presidencia

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios y en la web de la Diputación de Soria.



100676626213081367C0769168010d2a8

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio RRHH	08/01/2025 13:42
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	08/01/2025 13:51
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	(P.S.) Secretario	09/01/2025 08:13